MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN 1ª

1002. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A Dª.NABIL ASSAFI Y A D. FATIHI ABDELKARIM, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES № 38 / 2019.

LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 000038/2019

N.I.G.: 52001 41 2 2019 0010793

DELITO/DELITO LEVE: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

DUNCIANTE/QUERELLANTE: MINISTERIO FISCAL

CONTRA: NABIL ASSAFI, ABDELKARIM FATIHI

EDICTO

DÑA ENCARNACION OJEDA SALMERON DOY FE Y TERTIMONIO

Que en el LEI nº38/2019 se ha dictado la presente sentencia con nº 99/19 de fecha 20/11/2019, que en su encabezamiento y su parte dispositiva dice:

Vistos por Dña. Ana Beatriz Pérez Pérez, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº1 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al LEI 38/2019 en el que ha sido parte autos correspondientes al LEI 38/2019 en el que ha sido parte denunciante Dña. Dina Ouardani Mimun, así como representante de Inditex, y parte denunciada D. Nabil Asafi Y D. Fatihi abdelkarim, por un presunto delito leve de Hurto, siendo parte el Ministerio Fiscal resulta lo siguiente.

Que debo CONDENAR Y CONDENO a D. Nabil Assafi y D. Fatihi Abdelkarim, como autores responsables de un delito leve de hurto, a la pena de 1 mes de multa con una cuota diaria de 3 euros con la responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago prevista en el art. 53 CP, como responsabilidad civil, deberá indemnizar al establecimiento comercial Lefties solidariamente en la cantidad de 17,99 euros, con imposición de las costas procesales.

La presente sentencia es firme, por lo que contra ella no cabe interponer recurso de apelación

Así lo acuerdo, mando y firmo.

y para que conste y sirva de notificación a Navil Assafi y Fatihi Abdelakrim con documento extranjero, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

BOLETÍN: BOME-B-2019-5710 ARTÍCULO: BOME-A-2019-1002 PÁGINA: BOME-P-2019-3249